

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 7 de febrero del 2017.

LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS
OFICIAL MAYOR
EDIFICIO.

La que suscribe Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito a usted, sea incluido en el Orden del Día de la siguiente sesión del Congreso del Estado, para que sea tratado de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN TUTLA, PERTENECIENTE AL DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, INFORME DE MANERA PORMENORIZADA A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EL DESTINO QUE LE ESTÁ DANDO A LOS DESECHOS Y/O BASURA QUE SE RECOLECTA EN SU MUNICIPIO, ASÍ TAMBIÉN EN SU ÁMBITO DE FACULTADES, GARANTICE EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO E IMPLEMENTE MEDIDAS URGENTES A EFECTO DE HABILITAR UN INMUEBLE QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS AMBIENTALES, PARA EL ACOPIO DE LA BASURA Y DESECHOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO



EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO



**DIPUTADO SAMUEL GURRION MATIAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

La que suscribe Diputada **PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO**, integrante de la **Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, a nombre propio, me permito presentar a esta Honorable Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, para que sea tratado de urgente y obvia resolución:

LA LXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN TUTLA, PERTENECIENTE AL DISTRITO DEL CENTRO, OAXACA, INFORME DE MANERA PORMENORIZADA A ÉSTE H. CONGRESO DEL ESTADO, EL DESTINO QUE LE ESTÁ DANDO A LOS DESECHOS Y/O BASURA QUE SE RECOLECTA EN SU MUNICIPIO, ASÍ TAMBIÉN EN SU ÁMBITO DE FACULTADES, GARANTICE EL DERECHO A DISFRUTAR DE UN AMBIENTE SANO E IMPLEMENTE MEDIDAS URGENTES A EFECTO DE HABILITAR UN INMUEBLE QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LAS NORMAS AMBIENTALES, PARA EL ACOPIO DE LA BASURA Y DESECHOS DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN TUTLA, PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Para su servidora como presidenta de la comisión de Ecología, resulta preocupante los problemas de salud que puede generar a la población que integra el fraccionamiento **INFONAVIT Santa Cruz Amilpas**, perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, con el tiradero de basura que existe a cielo abierto en terreno que pertenece al municipio de San Sebastián Tutla, ya que el H. Ayuntamiento de dicha localidad ha habilitado un terreno muy próximo a la referida Unidad Habitacional, para el acopio de la basura que recolecta, sin tomar en consideración las normas establecidas para ello, considero que es de vital importancia se ponga énfasis en el tema de la basura, tomando en cuenta la ubicación del "tiradero de basura" y de que hay un número considerable de habitantes, habida cuenta que existen 1,075 casas.

2.- Con fundamento en lo establecido en el artículo 7, fracción I, IV, y VII, de la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado de Oaxaca, que literalmente dicen lo siguiente:

Artículo 7.- Para formular y conducir la política ambiental estatal, expedir y aplicar los instrumentos previstos en esta ley, las autoridades tendrán en cuenta los siguientes principios:

I.- **Toda persona tiene derecho a disfrutar de un ambiente sano.** Las autoridades, en términos de ésta y otras leyes, tomaran las medidas para preservar ese derecho;

...

IV.- **Prevenir y controlar las causas que generen la contaminación del agua, aire y suelo,** es el medio más eficaz para evitar los desequilibrios ecológicos;

...

VII.- Que las Normas y los derechos ambientales **se tomen en cuenta de manera fundamental en los planes y programas de Gobierno** y en las actividades de otros sectores de la sociedad oaxaqueña;

3.- Luego entonces, tomando como fundamento los numerales anteriores de las leyes antes mencionadas, y sin violar su autonomía de municipio libre y soberano, es menester exhortar al Presidente Municipal de San Sebastián Tutla, informe de manera pormenorizada a éste H. Congreso del Estado, el destino que le está dando a los desechos y/o basura que se recolecta en su municipio, y en aras de prevenir enfermedades y la afectación del medio ambiente por la exposición de basura que está siendo depositado en un lugar muy cercano al fraccionamiento "INFONAVIT Santa Cruz Amilpas", tenga a bien habilitar un inmueble que cumpla con los requerimientos establecidos por las normas ambientales.

ACUERDO

ÚNICO: La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al H. Ayuntamiento del Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, informe de manera pormenorizada a éste H. Congreso del Estado, el destino que le está dando a los desechos y/o basura que se recolecta en su municipio, así también en su ámbito de facultades, garantice el derecho a disfrutar de un ambiente sano e implemente medidas urgentes a efecto de habilitar un inmueble que cumpla con los requerimientos establecidos por las normas ambientales, para el acopio de la basura y desechos del municipio de Santa Sebastián Tutla, para evitar la propagación de enfermedades y brindar un buen aspecto a sus habitantes y a los de los municipios circunvecinos.

TRANSITORIO:

ÚNICO: El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

ATENTAMENTE



DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 7 de febrero del 2017.